

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 48 /2025
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 80/2025 "ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS IFPL" ID N° 468.528.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, 04 días del mes de Noviembre del año 2025, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para LPN N° 80/2025 "ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS IFPL".

1. COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/24. El comité de Evaluación de Ofertas fue conformado de acuerdo a la Resolución N° 1644/2025, de fecha 18 de setiembre de 2025, en la cual fueron designados los siguientes miembros:

- Ing. Jhonny L. Colmán -Gerente de Telecomunicaciones y Electrónica
- Téc. Edilberto Astorga -Jefe Sección de Redes y Cómputo - Dpto. CCAM/AMHS - Técnico

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas).

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El acto de apertura de sobre se realizó en fecha 16 octubre de 2025, a las 10:00 hs., en las instalaciones de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil Avda. Mcal López c/Vice Pdte Sánchez y 22 de setiembre, 3er piso, en presencia de los Representantes de la DINAC.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de la presentación de un solo oferente:

1	80060802-0	VTG S.R.L.	staff@vtg.com.py
---	------------	------------	------------------

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene las oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicados.



MISIÓN:

Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSITUCIONALES:

Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

MARIANO ROQUE ALONSO-PY

José Martí c/ Cnel. José Félix Bogado
Teléfono: 7585-019/ 7585020
E-mail: gte@dinac.gov.py

ACTA DE APERTURA

1 Datos del acta:

ID	485528				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS I-FPI				
ENTIDAD CONVOCANTE	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - UOC Dinac				
FECHA DE APERTURA	16 Octubre 2025	HORA APERTURA	19:30	HORA FIN	10:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	DPTO. DE LICITACIONES - 3ER PISO - EDIFICIO DEL MDN				
PRESEDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SR. IVAN MORINIGO - JEFE DE DPTO. DE LICITACIONES UOC DINAC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	ABG. NICOLÁS LEÓN - ASISTENTE DEL DPTO. DE LICITACIONES UOC DINAC				

2 Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud de lo establecido en el S.C.P. se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acta:

1	80000420	VTG S.R.L.	staff@vtg.com.py
---	----------	------------	------------------

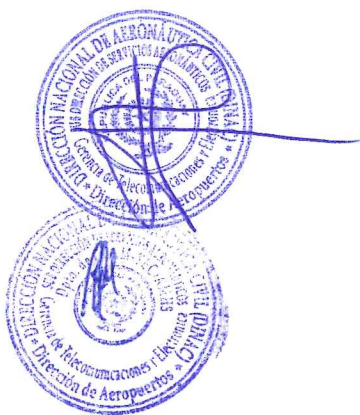
3 Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez desaholladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50º de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Ivan Morinigo
 Ivan Morinigo
 Jefe - Dpto. de Licitaciones
 DINAC

Nicolás León
 Abg. Nicolás León
 Dpto. Licitaciones
 U.O.C. - DINAC

J. Deysi Patricia Herrera F.
 VTG S.R.L.
 Lic. Deysi Patricia Herrera F.



MISIÓN:
 Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
 Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSITUCIONALES:
 Integridad | Compromiso
 Transparencia | Trabajo en Equipo
 Respeto | Eficiencia

MARIANO ROQUE ALONSO-PY
 José Martí c/ Cnel. José Félix Bogado
 Teléfono: 7585-019/ 7585020
 E-mail: gre@dinac.gov.py

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredite la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
VTG S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes	Monto total de la oferta: 277.661.000	Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO
				Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A.	Monto total asegurado Gs.: 82.500.000	Vigencia de la Póliza: De 16/10/2025 a 16/04/2026, 182 días

Oferentes	Páginas Solicitadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
VTG S.R.L.	295	1874595	NO	Registro Proveedor	2024-05-09 13:38:49	2024-05-10 08:36:13

No hubo observaciones de oferentes

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 - ninguna oferta fue recibida tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

6. Ofertas de Oferentes No registrados:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en las normas vigentes, ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Iván Morinigo
Dpto. de Licitaciones
DINAC

Abg. Nicolás León
Dpto. Licitaciones
U.O.C. - DINAC

VTG S.R.L.
Lic. Deysi Patricia Herrera F.



OBSERVACIONES: -----

MISIÓN:
 Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
 Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSITUCIONALES:
 Integridad | Compromiso
 Transparencia | Trabajo en Equipo
 Respeto | Eficiencia

MARIANO ROQUE ALONSO-PY
 José Martí c/ Cnel. José Félix Bogado
 Teléfono: 7585-019/ 7585020
 E-mail: gte@dinac.gov.py

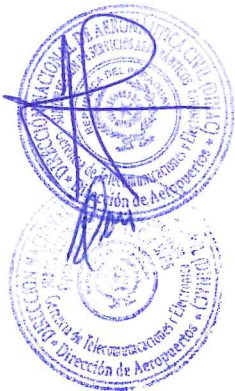
3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA.

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

Evaluación documental sustancial:

- **OFERENTE: VTG S.R.L.**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	VTG S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	-
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	-
8.1 Personas Físicas		
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	-
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	-
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	-
8.2. Personas Jurídicas.		
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	N/A
- Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	N/A
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	N/A



3.1 CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACIÓN ESTÁ PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley Nº 7021/2022, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2264/24, como también de los requisitos solicitados en el PBC del llamado de referencia.

Que, las firma **VTG S.R.L.**, como se observa en el cuadro expuesto, **CUMPLE** satisfactoriamente con los documentos de carácter sustancial exigidos en el PBC del llamado de referencia.

MISIÓN:
 Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
 Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSITUACIONALES:
 Integridad | Compromiso
 Transparencia | Trabajo en Equipo
 Respeto | Eficiencia

MARIANO ROQUE ALONSO-PY
 José Martí c/ Cnel. José Félix Bogado
 Teléfono: 7585-019/ 7585020
 E-mail: gte@dinac.gov.py

4. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso y siguiendo el método de evaluación establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes en concordancia a lo estipulado en el PBC del llamado de referencia las firmas que siguen en competencia, **NO PRESENTAN ERROR ARITMÉTICO.**

5. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 40% para los productos y/o mano de obra nacional.

NO APLICABLE, por presentarse un único oferente nacional.-

Por lo tanto, este comité hace constar la **no aplicación del Margen de Preferencia Nacional** por lo argumentado más arriba.

6. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO POR EL OFERENTE CON EL ESTIMADO POR LA CONVOCANTE.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/24, se procede a exponer el único oferente presentado: procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta, por lo que el Orden de las Ofertas es como sigue:

ORDEN	OFERENTE	REFERENCIAL	MONTO OFERTADO
1	VTG S.R.L.	1.681.132.900.-	1.277.661.004.-

Del cuadro precedente, este comité procede a evaluar las oferta presentada.-

No se solicita el desglose de presentado, teniendo en cuenta que el precio ofertado total está 24% por debajo del precio referencial.-

7. SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES.

De conformidad al Art. 82 del Decreto N° 2264/24, que establece "...Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria..."

En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes.

MISIÓN:

Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSITUCIONALES:

Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

MARIANO ROQUE ALONSO-PY

José Martí c/ Cnel. José Félix Bogado

Teléfono: 7585-019/ 7585020

E-mail: gte@dinac.gov.py

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicita ninguna aclaración.-

8. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS

DOCUMENTACIÓN LEGAL	SEGEL S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
9. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	-
10. Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE	-
11. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica (**)	N/A	N/A
12. Certificado de cumplimiento tributario (**)	CUMPLE	-
13. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)	CUMPLE	-
8.2. Personas Jurídicas.		
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.(**)	CUMPLE	N/A



9. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA REQUERIDA REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	SEGEL S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	-
2. Con el objetivo de calificar la experiencia del Oferente deberá demostrar la experiencia en la provisión de servicios aeronáuticos u otros servicios de desarrollo para el ambiente aeronáutico con facturación de venta y/o recepciones finales por un monto promedio equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en el promedio de los últimos cinco años: 2020, 2021, 2022, 2023, 2024. Deberá contar en su equipo de trabajo con personal con un mínimo de dos (02) años de antigüedad con experiencia en la administración, coordinación y supervisión de grupos de trabajo que se desempeñará como Encargado de Proyecto ante la convocante	CUMPLE	-

MISIÓN:
 Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
 Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSITUCIONALES:
 Integridad | Compromiso
 Transparencia | Trabajo en Equipo
 Respeto | Eficiencia

MARIANO ROQUE ALONSO-PY
 José Martí c/ Cnel. José Félix Bogado
 Teléfono: 7585-019/ 7585020
 E-mail: gte@dinac.gov.py

<p>3. Mínimo cuatro años de experiencia en el rubro de desarrollo de software dirigido al ambiente aeronáutico o dirigido a otros ambientes. Mínimo de seis referencias de clientes que cumplan con las siguientes restricciones (Al menos 3 referencias deben ser de clientes distintos) (Al menos dos referencias deben corresponder a trabajos realizados en el Paraguay). Considerar que dentro del territorio paraguayo DINAC es la única entidad que se encarga de la aviación civil: a. Cada referencia deberá corresponder a trabajos relacionados a desarrollo y/o implementación de sistemas dirigidos al ambiente aeronáutico para cualquier estado que forme parte de OACI y/o de otros sistemas desarrollados para otros ambientes en empresas públicas o privadas. b. Presentar contratos y/o constancias y/o facturas firmadas por organizaciones públicas o privadas donde hayan instalado e implementado sistemas dirigidos al ambiente aeronáutico para estados que formen parte de OACI y/o de otros sistemas destinados a otros ámbitos tanto en empresas públicas o privadas. c. Al menos una referencia de trabajo de las presentadas deberá cumplir con el 30% del monto referencial de la adquisición provisto a un mismo cliente. Dicho cliente puede ser parte de cualquier estado que forme parte de OACI</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>-</p>
--	---------------	----------

10. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.



CAPACIDAD TÉCNICA REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA		SEGEL S.A.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
<p>1. Demostrar que cuenta en su staff con al menos tres profesionales de relevada experiencia, formación y certificado en los siguientes ámbitos: de liderazgo de equipo TIC, análisis, desarrollo, testing, administradores de servidores e implementación de softwares con al menos dos (02) años de experiencia en la empresa. Probando que suministrará con suficiencia y en tiempo estipulado el proyecto.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>-</p>	
<p>2. Deberá garantizar estar en condiciones de proveer, instalar, configurar y brindar solución íntegra para los módulos de AGA, PEL, RAN; cumplir con servicio de garantía técnica del sistema en tiempo y forma conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>-</p>	
<p>3. Deberá garantizar que el sistema cuente con una garantía de vida útil de al menos dos años luego de la implementación total.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>-</p>	
<p>4. Copias de contratos y/o certificados y/o actas de asistencias realizadas en empresas públicas o privadas de sistemas similares a los módulos RAN, PEL, AGA desarrollados por parte del desarrollador dirigidos al ambiente aeronáutico de cualquier estado en Latinoamérica que forme parte de OACI y de otros sistemas desarrollados para otras áreas de empresas públicas o privadas. Considerar que dentro del territorio paraguayo DINAC es la única entidad administradora y gestora de la aeronáutica civil</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>-</p>	
<p>5. Declaración jurada de cumplimiento de su oferta según lo establecido en el pliego de bases y condiciones del Desarrollador</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>-</p>	

MISIÓN:
 Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
 Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSITUACIONALES:
 Integridad | Compromiso
 Transparencia | Trabajo en Equipo
 Respeto | Eficiencia

MARIANO ROQUE ALONSO-PY
 José Martí c/ Cnel. José Félix Bogado
 Teléfono: 7585-019/ 7585020
 E-mail: gte@dinac.gov.py

6. Copia de documentación respaldatoria del desarrollador de contar con personal suficiente y capacitado en el campo de liderazgo de equipo TIC, análisis, desarrollo, testeo e implementación de software avalando su experiencia y antigüedad de mínimo dos años en la empresa. El mencionado equipo será el designado para llevar a cabo el proyecto solicitado.	CUMPLE	
7. El líder o coordinador TIC del proyecto debe ser personal certificado PMP del PMI (Gestión de Proyectos) mediante declaración jurada mencionando documento de identidad del profesional al igual que los certificados que acrediten como tal. Deberá demostrar certificaciones en desarrollo ágil y administración en producto de software	CUMPLE	
8. Contar en su plantel con al menos tres profesionales experimentados en liderazgo, análisis, desarrollo, testing, administración de servidores y/o implementación de software avalando con presentación de curriculum vitae y declaración jurada de los profesionales que formarán parte del plantel técnico del desarrollador comprometido en el proyecto de este llamado. El equipo deberá estar conformado por: Líder o coordinador TIC del proyecto, analista, desarrollador, testeador, administrador de servidores e implementador.	CUMPLE	

11. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTOS	SEGEL S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	SI	-
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados para contribuyentes de IRACIS / IRE RG de los años 2021,2022, 2023, 2024.	SI	-
c. Para Contribuyentes de IVA General, presentar IVA General de los años 2021,2022 y 2023.	SI	
d. Formulario 501 de los años 2021,2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE.	NO APLICA	
e. Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRP RSP.	NO APLICA	-
f. Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.	SI	-



MISIÓN:
 Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
 Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSITUCIONALES:
 Integridad | Compromiso
 Transparencia | Trabajo en Equipo
 Respeto | Eficiencia

MARIANO ROQUE ALONSO-PY
 José Martí c/ Cnel. José Félix Bogado
 Teléfono: 7585-019/ 7585020
 E-mail: gte@dinac.gov.py

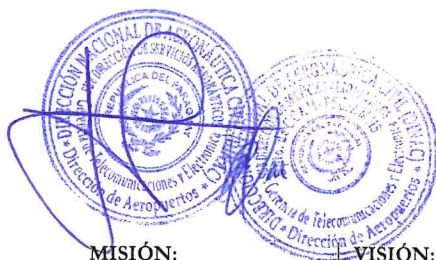


Fecha: 16/10/2025
 ID: 468.528

RATIOS FINANCIERO

DATOS	2024	2023	2022
Activo Corriente	4.514.202.743	4.254.730.096	3.904.565.504
Pasivo Corriente	1.379.642.079	993.115.527	2.220.568.053
Activo Total	4.792.740.464	4.526.273.758	4.176.109.166
Pasivo Total	1.379.642.079	993.115.527	2.220.568.053
Utilidad del Ejercicio	560.299.054	1.888.077.718	330.113.188
Patrimonio Neto	3.413.098.385	3.533.158.231	1.975.080.513
RATIOS			
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	3,27	4,28	1,76
Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	0,288	0,219	0,532
Rentabilidad (Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto)	0,16	0,53	0,17
Solvencia (Activo Total / Pasivo Total)	3,47	4,56	1,88

Lic. Esteban Manuel Giménez Villalba
 Representante legal
 VTG S R L



MISIÓN:

Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:

Integridad | Compromiso
 Transparencia | Trabajo en Equipo
 Respeto | Eficiencia

MARIANO ROQUE ALONSO-PY

José Martí c/ Cnel. José Félix Bogado
 Teléfono: 7585-019/ 7585020
 E-mail: gte@dinac.gov.py

Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los ratios presentado por la empresa

La veracidad y autenticidad de las copias de los estados contables proveídos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa oferente. Los índices de ratios financieros resultantes, no implica responsabilidad propia e inherente a los evaluadores del llamado. Consecuentemente, los evaluadores quedan eximidos de cualquier responsabilidad en su uso.

RESPUESTA: La firma VTG S.R.L., CUMPLE con este apartado.

12. INFORME TÉCNICO.

El Comité Evaluador menciona lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN A SER ADQUIRIDO	EMPRESA
	VTG S.R.L.
MODULO REGISTRO NACIONAL AERONAUTICO (RAN)	CUMPLE: CON LO SOLICITADO EN LAS EETT
MODULO PERSONAL DE LICENCIA AERONAUTICA (PEL)	CUMPLE: CON LO SOLICITADO EN LAS EETT
MODULO AERODROMOS Y AYUDA TERRESTRE (AGA)	CUMPLE: CON LO SOLICITADO EN LAS EETT

La firma **VTG S.R.L.** **CUMPLE** a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas detalladas.-

13. CAPACIDAD LEGAL.

La FIRMA **VTG S.R.L.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que los representantes de la firma **VTG S.R.L.**, no forman parte del Plantel de funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

13.1 VERIFICACIÓN EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web <https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes, Socios o accionistas) figura como Funcionario Público, conforme al siguiente detalle:

MISIÓN:

Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSITUACIONALES:

Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

MARIANO ROQUE ALONSO-PY

José Martí c/ Cnel. José Félix Bogado

Teléfono: 7585-019/ 7585020

E-mail: gte@dinac.gov.py

Hemos verificado que los Representantes Legales de la empresa **VTG S.R.L.**, no aparecen en la base de datos del SINARH.

En síntesis, del análisis íntegro realizado, se puede concluir que la firma **VTG S.R.L.**, **CUMPLE** con este punto.

14. ANÁLISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por **VTG S.R.L.** cumple con las condiciones legales y técnicas requeridas, así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado a la citada firma.

15. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas y de conformidad con el Decreto Reglamentario N° 2264/24, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente, por lo tanto luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe concluye que la firma **VTG S.R.L.** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos N° 37, 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los Artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/242, el Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar el llamado LPN N° 80/2025 "ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS IFPL" ID N°468.528, a la firma VTG S.R.L. con RUC N° 80060802-0, según se detalla en el cuadro siguiente:

EMPRESA	MONTO ADJUDICADO	AÑO 2025	AÑO 2026
VTG S.R.L.	Gs. 1.277.661.004	Gs. 638.830.502.-	Gs. 638.830.502.-

Este comité **Evaluador es TÉCNICO**, motivo por el cual se deja a consideración este informe de Evaluación, quedando a criterio de la Superioridad la decisión final.

Es nuestro informe.


Ing. Jhonny L. Colmán
Gerente GTE
MIEMBRO DE EVALUACIÓN TÉCNICO


Téc. Edilberto Astorga
Jefe Sección Redes y Computos
Dpto. de CCAM/AMHS - TÉCNICO
MIEMBRO DE EVALUACIÓN TÉCNICO

MISIÓN:

Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSITUCIONALES:

Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

MARIANO ROQUE ALONSO-PY

José Martí c/ Cnel. José Félix Bogado
Teléfono: 7585-019/ 7585020
E-mail: gte@dinac.gov.py